

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 025-2023-CU-UNTELS
CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

Siendo las 15:15 horas del día veintinueve de diciembre de 2023, se reunieron los miembros del Consejo Universitario de manera virtual a través de la plataforma - Google Meet, con el quorum reglamentario se dio inicio a la presente sesión extraordinaria virtual, bajo la presidencia de la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, Rectora de la UNTELS, **se deja constancia que los miembros del Consejo Universitario fueron debidamente citados a través de sus correos institucionales.**

LISTA DE ASISTENCIA:

Autoridades

1. Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora,
2. Dra. Marina Vilca Cáceres – Vicerrectora Académica
3. Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo – Vicerrector de Investigación

Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión

4. Dr. Julio Elvis Valero Cahahuanca

Director de la Escuela de Postgrado

5. Dr. Mark Donny Clemente Arenas

Representantes Estudiantiles

6. Paloma Cecilia Ormeño Rivas (presente de manera virtual).
 7. Yaritza Chira Prieto (presente de manera virtual)
- (7 miembros del Consejo Universitario con voz y voto)

Habiendo el quorum reglamentario, la presidenta del Consejo Universitario de la UNTELS la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora de la UNTELS inicia la presente sesión invocando a los miembros de Consejo Universitario se actúe con respeto.

Actuó como secretaria, la Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, secretaria general de la UNTELS; se contó con la presencia del Mg. Waldo Morales Paredes - director de la Dirección General de Administración de la UNTELS.

AGENDA:

1. **PROVEÍDO N° 1616-2023-UNTELS-R**
Asunto: Remito informe legal al informe final del proceso de promoción de la carrera docente 2023
2. **PROVEÍDO N°1565-2023-UNTELS-R**
Asunto: Informe sobre el cierre de proyecto denominado: "Comparación de la eficacia del tratamiento de lodos del centro de investigación en tratamientos de aguas residuales y residuos peligrosos CITRAR-UNI, entre compostaje tradicional y composteras rotatorias"
3. **PROVEÍDO N°1564-2023-UNTELS-R**
Asunto: Emisión de resolución de ingresantes del CEPREUNTELS ciclo académico 2024-I
4. **PROVEÍDO N°1588-2023-UNTELS-R**
Asunto: Informe detallado del 22vo Aniversario de la UNTELS.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR



5. PROVEÍDO N°1583-2023-UNTELS-R

Asunto: Solicito reconocimiento de Bases de proyecto de investigación con acto resolutivo

6. PROVEÍDO N°1593-2023-UNTELS-R

Asunto: Formulario de registro de responsables para registro en SUNEDU

7. PROVEÍDO N°1600-2023-UNTELS-R

Asunto: Ampliación de plazo de entrega de informe final denominado: El portal de mapa de acceso al mercado y la investigación de mercados internacionales para emprendedores de Villa el Salvador.

8. PROVEÍDO N°1608-2023-UNTELS-R

Asunto: Informe sobre otorgamiento de facultades resolutivas a vicerrectorados

9. PROVEÍDO N°1609-2023-UNTELS-R

Asunto: Aprobación del Reglamento del ciclo de nivelación



ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la resolución de Consejo de Facultad que aprueba el informe final de proceso promoción carrera docente 2023 de la UNTELS

con Resolución de Consejo de Facultad N° 030-2023-UNTELS de fecha 15 de diciembre de 2023 se aprobó por unanimidad el informe N° 001-CERSPD/2023-UNTELS "Informe del Proceso de Evaluación de Ratificación o Separación de la Carrera Docente 2023 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur". La Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 59° numeral 59.7 refiere como atribuciones del Consejo Universitario: "Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas". Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó:



ACUERDO N° 01: APROBADO POR UNANIMIDAD.

- **PROMOVER**, a partir del 01 de enero de 2024, a los **docentes ordinarios de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**, de la **categoría auxiliar**, **dedicación tiempo completo**, a la **categoría de asociado**, conforme se detalla:

Handwritten signature.



Handwritten signature.

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA PROMOVIDA	Dedicación
1	09686411	MANCO CAYCHO MYRNA	ASOCIADO	TC
2	40518967	ZAPILLADO HUANCO OSCAR ADRIAN	ASOCIADO	TC
3	09840187	LUQUE RIVERA JESUS VIRGILIO	ASOCIADO	TC
4	07222359	MURILLO MANRIQUE MARGARITA FREDESVIDA	ASOCIADO	TC
5	18064481	BLAS REBAZA MARUJA EMELITA	ASOCIADO	TC
6	21887577	OCHOA CARBAJAL HERNAN	ASOCIADO	TC
7	20033714	TORRES JIMENEZ ELEAZAR OBED	ASOCIADO	TC



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

8	43220925	QUISPE TUESTA JULIO ENRIQUE	ASOCIADO	TC
9	23980484	ARQUE PANTIGOZO ANTONIO	ASOCIADO	TC
10	10617789	DIAZ LEYVA TEODORO NERI	ASOCIADO	TC
11	10559395	TACZA VALVERDE IGNACIO RUBEN	ASOCIADO	TC
12	17951991	REYES NARVAEZ RONALD JUVEN	ASOCIADO	TC
13	10269784	DIAZ MATA YOSHI MIGUEL ANGEL ALBERTO	ASOCIADO	TC
14	21868177	TIPISMANA NEYRA MARCO ANTONIO	ASOCIADO	TC
15	10239761	MILLAN MONTALVO FABRIZIO ARMANDO	ASOCIADO	TC
16	17801280	TASAYCO MATIAS NESTOR RAUL	ASOCIADO	TC
17	02306699	SOTOMAYOR QUISPE EDMUR	ASOCIADO	TC
18	43439203	CARDENAS CARRION NATALY	ASOCIADO	TC
19	07508448	HUANCA LUQUE CELSO	ASOCIADO	TC
20	08278734	SAN BARTOLOME MONTERO JAIME HEWER	ASOCIADO	TC

• **PROMOVER**, a partir del 01 de enero de 2024, a los docentes ordinarios de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, de la categoría auxiliar, dedicación tiempo parcial, a la categoría de asociado, conforme se detalla:

• N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA PROMOVIDA	Dedicación
1	06795282	PALOMARES ORIHUELA RICARDO JOHN	ASOCIADO	TP
2	41887115	NINAQUISPE SOTO MARIO EDISON	ASOCIADO	TP
3	09349248	FLORES CRUZ JESUS RULE	ASOCIADO	TP
4	40125804	VALENCIA REYES ZANHY LEONOR	ASOCIADO	TP
5	07568033	ARMAS BLANCAS ALEX SEGUNDINO	ASOCIADO	TP
6	06532622	CHAVEZ ROJAS DANILO	ASOCIADO	TP

www.untels.edu.pe

Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sub lote 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878





UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

7	09377940	RENDON SCHNEIR ERIC	ASOCIADO	TP
8	07864031	ESCALANTE ABURTO ANTONIO	ASOCIADO	TP
9	07603432	HERRERA ESPINOZA JAVIER	ASOCIADO	TP
10	09493986	DE LA CRUZ MARCA CUZCO ROCIO JULIETA	ASOCIADO	TP
11	09359857	APESTEGUIA INFANTES JOSE ALFONSO	ASOCIADO	TP
12	10617156	MACHUCA MINES JOSE AMBROSIO	ASOCIADO	TP
13	43324583	RUBIÑOS JIMENEZ SANTIAGO LINDER	ASOCIADO	TP
14	06991513	SANDOVAL JAVIER JULIO CESAR	ASOCIADO	TP
15	40947218	CUZCANO RIVAS ABILIO BERNARDINO	ASOCIADO	TP



PROMOVER, a partir del 01 de enero de 2024, al **docente ordinario de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**, de la **categoría asociado**, **dedicación tiempo completo**, a la **categoría de principal**, conforme se detalla:

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA PROMOVIDA	Dedicación
1	43175931	BRACHO PEREZ JULIO CESAR	PRINCIPAL	TC

ACUERDO N° 02: APROBADO POR UNANIMIDAD.

A través del Informe N° 93-2023-UNTELS-CU-OAJ, del 29 de diciembre de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal respecto a la propuesta de promoción de la profesora Maritza Yovanny Mestanza Tejada de la Categoría de Docente Ordinario Auxiliar a la Categoría de Asociación a Tiempo Completo, informando que el Poder Judicial mediante resolución N° 23 de fecha 20 de agosto de 2021, declaró fundada la demanda de nulidad de la Resolución Presidencial N° 129-2009-UNTECS de fecha 15 de abril del 2009, que resolvió nombrar a la licenciada Maritza Yovanny Mestanza Tejada en la plaza de docente ordinario en la categoría de auxiliar a tiempo completo, el mismo que se encuentra confirmado en la sentencia de vista recaída en la Resolución N° 04 del 09 de marzo de 2023 emitida por la Sala Civil Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur; actualmente mediante Resolución N° 06 del 06 de diciembre de 2023, la Sala concedió el Recurso de Casación siendo elevado a la Corte Suprema.

En tal sentido consideran que, si la misma universidad ha considerado que el nombramiento, como acto originario deviene en nulo, no es posible que, los actos consecutivos y dependientes de este se implementen, por lo cual son de la opinión que se suspenda la aprobación de la promoción de la profesora Maritza Yovanny Mestanza Tejada, en tanto se resuelva el proceso judicial con pronunciamiento



www.unteils.edu.pe

Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sublte 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

pendiente en la Corte Suprema de Justicia de la República, asimismo, se incorpore como cláusula de reserva en la Resolución de Consejo Universitario N° 189-2023-UNTELS-CU;

8

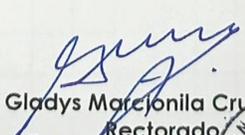
El Vicerrector de Investigación expresa que mientras no exista sentencia que resuelva el caso de la profesora Maritza Yovanny Mestanza Tejada, el proceso de Promoción Docente debe de desarrollarse con normalidad en tanto exista pronunciamiento pendiente en la Corte Suprema de Justicia de la República.

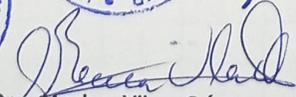
Conforme lo establece el artículo 58° de la Ley Universitaria – Ley N° 30220, "el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad";

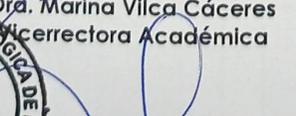
Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **APROBADO POR UNANIMIDAD**

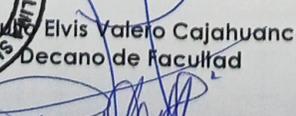
- **SUSPENDER** la aprobación de la promoción de la profesora Maritza Yovanny Mestanza Tejada, en tanto se resuelva el proceso judicial con pronunciamiento pendiente en la Corte Suprema de Justicia de la República, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo.
- **RESERVAR** la ratificación como Docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Completo de la profesora Maritza Yovanny Mestanza Tejada, conforme lo resuelve la Resolución de Consejo Universitario N° 189-2023-UNTELS-CU, del 20 de diciembre de 2023, en tanto se resuelva el proceso judicial con pronunciamiento pendiente en la Corte Suprema de Justicia de la República, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo.

Siendo las 19:00 horas, del mismo día, mes y año se da por finalizado el presente acto, suspendiéndose la misma para el día 03 de enero del 2024. en señal de conformidad suscriben la presente acta.


 Dra. Gladys Marcejonila Cruz Yubangui
 Rectorado

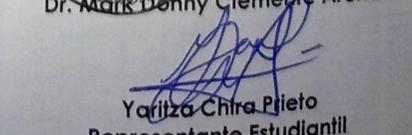

 Dra. Marina Vilca Cáceres
 Vicerrectora Académica


 Dr. Elvis Valero Cajahuanca
 Decano de Facultad


 Paloma Cecilia Ormeño Rivas
 Representante Estudiantil


 Dr. Ángel Fernando Navarro Raymundo
 Vicerrector de Investigación


 Director de la Escuela de Postgrado
 Dr. Mark Donny Clemente Arenas


 Yaritza Chira Pjieta
 Representante Estudiantil